

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0033-R

Riobamba, 02 de febrero de 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0033-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, trató el punto: 6.- Informes y Dictámenes de Comisiones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0211-M, Dictamen Nro. 2024-02-C.O.P.S de 19 de enero de 2024, firmado electrónicamente por la Srta. Luz Micaela Lema Illicachi, Concejala del cantón Riobamba y Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Saneamiento, a través del cual informa que la referida Comisión en sesión ordinaria de 16 de enero de 2024, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día: 4. "Conocimiento, análisis y dictamen del Plan de trabajo del periodo enero – diciembre de 2024, de la Comisión de Obras Públicas y Saneamiento" Al respecto la Comisión DICTAMINÓ: Aprobar el Plan de trabajo de la Comisión de Obras Públicas y Saneamiento del periodo enero a diciembre de 2024; y, remitirlo al señor Alcalde para que a través de su digno intermedio ponga en consideración del Concejo Municipal para su conocimiento:

Al respecto, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Saneamiento, referente al Plan de Trabajo del periodo enero-diciembre 2024.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2024-0211-M



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0033-R

Riobamba, 02 de febrero de 2024

Copia:

Señor Abogado Carlos Octavio Aulla Salameh Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo Celso Ramón Rodríguez Abarca Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero Edgar Patricio Guaranga Allauca Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado Edison German Tene Carrillo Mgs. Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero Galo Esteban Falconi Marquez Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto John Henry Vinueza Salinas **Alcalde del Cantón Riobamba**

Señor Magíster Jose Alberto Ganan Gualan Concejal del Cantón Riobamba

Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga Maritza Leonor Diaz Dominguez Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera Nancy Yolanda Santillan Valle Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado Rafael Teodoro Quitio Pilataxi Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto Alvaro Gerardo Orbe Olmedo **Director de Gestión de Patrimonio Cultural**

Señor Magíster



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0033-R

Riobamba, 02 de febrero de 2024

Angel Gabriel Vallejo Cuzco

Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero

Bryan Steven Agila Tagua

Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado

Byron Emilio Almeida Villena Mgs

Procurador Síndico.

Señorita Magíster

Estefania Susana Camelos Pico

Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster

Fabian Oswaldo Codel Lozada

Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor

Fernando Fabian Vaca Riofrio

Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Ingeniero

Gustavo Adolfo Lopez Garbay

Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor

Javier Eduardo Cevallos Chavez

Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera

Jessica Estefania Guaman Lloay

Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero

Jose Luis Mancero Sanchez

Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster

Juan Diego Remache Rivera

Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista

Lenin Stalin Fuentes Gavilanez

Director General de Planificación

Señor Ingeniero

Luis Armando Vasquez Paredes

Director General de Gestión Administrativa

Señorita Abogada

Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.

Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0033-R

Riobamba, 02 de febrero de 2024

Señor Ingeniero Mario Adolfo Cordova Machado Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster Miguel Alejandro Rios Granizo **Director General de Gestión de Servicios Municipales**

Señor Ingeniero Paul Marcelo Gallegos Rivera **Director General de Gestión de Tecnologías de la Información**

Señor Abogado Ramiro Alonso Vallejo Mancero **Secretario General de Concejo**

Señor Ingeniero Rogelio Cristian Gavilanes Montoya, Mgs. **Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte**

Señora Ingeniera Jocelyne Alexandra Trujillo Nuñez **Servidor Municipal de Apoyo 2**

Señor Magíster Washington Rolando Peralta Villacres **Especialista de Control Interno Institucional.**

tp